

QUILLOTA, 09 de junio de 2023.-

EXENTO Nº: 4303 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5501 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo Plazo Fijo de Fecha 10 de Abril de 2023;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1163 de Fecha 19/04/2023 de la **ESCUELA LAS PATAGUAS**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1146 de Fecha 28/04/2023;
- 4.- Certificado de título;
- 5.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	VERONICA PAMELA ALEJANDRA MURA HERRERA
RUT	21.879.236-7
NRO. DE HORAS	30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA
ASUMIR EN	ESCUELA LAS PATAGUAS
A CONTAR DESDE	10/04/2023 HASTA 29/02/2024
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA